

Ref.: Inicio Año Escolar, Uso de Celulares y Otras Informaciones

Estimada Comunidad Escolar:

Reciban un afectuoso saludo al iniciar este nuevo año escolar 2026. Esperamos que el receso de verano haya sido un tiempo de descanso y de encuentro en familia. A continuación, compartimos información relevante para el inicio de clases:

1. Inicio Año Escolar 2026

Lunes 02 de marzo:

2° Básico a IV Medio, de 08:00 a 13:00 horas.

Martes 03 de marzo:

Play Group, Transición Menor y Mayor: 08:00 a 12:30 horas.

1° Básico: del 03 al 10 de marzo, de 08:00 a 13:00 horas.

Desde el 11 de marzo, jornada completa.

Desde el 03 de marzo, 2° Básico a IV Medio inician horario normal: 08:00 a 14:45 horas.

2. Uso de Celulares y Dispositivos Electrónicos

De acuerdo con la normativa legal vigente desde el 02 de marzo de 2026 y lo establecido en nuestro Reglamento Interno Escolar, se prohíbe el uso de teléfonos celulares, smartwatches y otros dispositivos electrónicos personales durante toda la jornada escolar.

Esta medida tiene un carácter pedagógico, preventivo y formativo, con el objetivo de resguardar el proceso educativo, fortalecer la convivencia escolar y proteger el bienestar integral de nuestros estudiantes.

Se prohíbe traer dispositivos electrónicos al establecimiento. En caso de traerlos, los teléfonos celulares, smartwatches y otros elementos electrónicos, deberán permanecer **apagados y guardados** durante toda la jornada (clases, recreos, actos, salidas pedagógicas y actividades formativas).

El Colegio no se responsabiliza por pérdida, daño o sustracción de estos dispositivos.

En caso de requerirse su uso con fines pedagógicos, el docente deberá informar previamente a las familias, mediante circular o correo electrónico, con autorización de la Dirección de Ciclo y con al menos 3 días hábiles de anticipación.

A los apoderados se solicita:

- Respetar y apoyar esta normativa.
- Evitar comunicarse directamente con los estudiantes durante la jornada escolar.
- Utilizar exclusivamente los canales institucionales oficiales ante situaciones urgentes.

Podrán autorizarse excepciones fundadas, acreditadas y temporales, exclusivamente por la Dirección del establecimiento. Estas autorizaciones serán personales, revisables y podrán ser revocadas en caso de incumplimiento.

www.concepcionsscc.cl - contacto@concepcionsscc.cl -   -412140400 Av. Colón 8956 Hualpén

El no cumplimiento de esta normativa será considerado falta al Reglamento Interno Escolar y se abordará conforme a las medidas establecidas en dicho documento.

3. Funcionamiento del Casino

El Casino estará operativo desde el lunes 02 de marzo.

El servicio de almuerzos para las familias que lo soliciten comenzará el martes 03 de marzo.

Iniciamos este 2026 con esperanza y confianza, celebrando juntos los **115 años de historia de nuestro Colegio**, una trayectoria marcada por la formación integral, el compromiso y la vida en comunidad. Que este nuevo año sea una oportunidad para crecer, aprender y fortalecer los lazos que nos unen como familia educativa.

Confiamos en que, trabajando unidos, haremos de este aniversario un tiempo especial para toda nuestra comunidad Sagrados Corazones.

Fraternalmente,

Gonzalo Chacano Bello
Rector (s)

Colegio, 25 de febrero de 2026